

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 08 de febrero de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá, D.C., Veintitrés de Marzo de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2020-0831

En atención a la solicitud impetrada por el representante legal para asuntos judiciales y administrativos del Grupo Energía Bogotá S.A. ESP GEB, se ordena la entrega del depósito judicial consignado en este Despacho por la suma de \$9.622.185 a favor de la parte demandante. Ofíciase para su pago.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

7900

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 24 de marzo de 2022
Notificado por anotación en ESTADO
No. 019

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria